



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE PESCA

35.º período de sesiones

5–9 de septiembre de 2022

ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PESCA Y LA ACUICULTURA: INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA FAO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA 2022-2031

Resumen

En el presente documento se ofrece un panorama general de la labor de la FAO sobre el cambio climático en relación con la pesca y la acuicultura. Se informa en él de la labor normativa en respuesta a la recomendación del Comité de proporcionar orientación sobre el cambio climático, del apoyo directo a los países a través de proyectos sobre el terreno y de los próximos pasos que se proponen. En el documento también se hace referencia al Plan de acción de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031.

El informe se complementa con los siguientes documentos:

Documento informativo COFI/2022/INF/11 (Información actualizada acerca de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático)

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a:

- presentar observaciones en relación con la labor realizada entre los períodos de sesiones en materia de cambio climático y formular recomendaciones acerca de las prioridades futuras que habrá de abordar la FAO a fin de reforzar el apoyo prestado a los Estados Miembros para fomentar las respuestas a los efectos del cambio climático, en particular las medidas dirigidas a las comunidades que dependen de la pesca y la acuicultura;
- brindar orientación basada en las versiones actualizadas de los planes nacionales de adaptación y las contribuciones determinadas a nivel nacional para la aplicación del Acuerdo de París y recomendar medidas en apoyo de la aplicación de estos;
- brindar asesoramiento sobre otras esferas temáticas y actividades actuales y futuras, en particular en relación con la colaboración regional, las oportunidades para establecer asociaciones, la cooperación interinstitucional, las iniciativas de múltiples partes interesadas y la coherencia de los procesos internacionales;
- brindar la orientación que se considere oportuna respecto del Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Tarub Bahri
Oficial de recursos pesqueros
Tarub.Bahri@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

I. INTRODUCCIÓN

1. En el sexto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) se reafirmó que el cambio climático se estaba intensificando de forma generalizada y rápida y estaba teniendo repercusiones desproporcionadas en sectores y regiones de todo el mundo¹. Los sistemas alimentarios acuáticos, como parte integrante de los sistemas agroalimentarios, se consideran especialmente vulnerables al cambio climático y se reconocen como una prioridad fundamental en el Acuerdo de París². La vulnerabilidad de la producción de alimentos acuáticos se destaca en el Informe especial del IPCC sobre el océano y la criosfera de 2019³ y en el Documento Técnico n.º 627 de la FAO⁴. También se reconoce cada vez más el papel fundamental de los ecosistemas oceánicos y de agua dulce a la hora de brindar beneficios en términos de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Según el último informe de la FAO sobre las contribuciones determinadas a nivel nacional presentadas por los países (entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de julio de 2021), 77 de estas 85 contribuciones nuevas o actualizadas contenían componentes de adaptación y en 62 (el 81 %) se hacía referencia a la adaptación en la pesca y la acuicultura, en particular a la ordenación de áreas marítimas y costeras⁵. Así pues, existe la necesidad de adoptar medidas urgentes para abordar los riesgos que el cambio climático plantea para los sistemas alimentarios acuáticos y maximizar las posibles funciones de estos como parte esencial de las soluciones a los problemas climáticos.

2. Entre los períodos de sesiones, se ha proseguido con los trabajos normativos y sobre el terreno iniciados en años anteriores con miras a ayudar a los países y las comunidades a: i) comprender mejor el cambio climático, responder ante él y hacerle frente; ii) movilizar recursos con objeto de respaldar las medidas destinadas a reducir al mínimo los riesgos y ampliar al máximo las oportunidades asociadas al cambio climático; iii) reducir la incidencia del sector de los alimentos acuáticos en el cambio climático mejorando las prácticas de pesca y cultivo. Las actividades se pusieron en marcha en el marco general de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, 13, 14 y 17, aprovechando las asociaciones existentes y nuevas, con fondos del Programa ordinario de la FAO y fondos extrapresupuestarios procedentes de donantes internacionales y bilaterales. La labor llevada a cabo es conforme a lo establecido en la Estrategia institucional sobre el cambio climático de 2017 aprobada por el Consejo de la FAO en su 156.º período de sesiones (abril de 2017). Se elaboró una nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031) (en adelante, “la Estrategia”) para aumentar el grado de ambición de la acción por el clima de la FAO en torno a tres pilares principales, la cual aborda las necesidades y prioridades a nivel mundial y regional, nacional y local, y se ajusta mejor a los ODS, así como a las funciones básicas y las esferas programáticas prioritarias (EPP) de la FAO. La Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031) fue aprobada por el Consejo de la FAO en su 170.º período de sesiones. En el Apéndice de este documento se presentan los logros y el proyecto de realizaciones del futuro Plan de acción para la aplicación de la Estrategia.

¹ IPCC. 2021. Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Summary for Policymakers. (También disponible, en inglés, en:

https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_SPM_final.pdf.) IPCC. 2022. Climate Change 2022: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Summary for Policymakers. (También disponible, en inglés, en: https://report.ipcc.ch/ar6wg2/pdf/IPCC_AR6_WGII_SummaryForPolicymakers.pdf.)

² Preámbulo del Acuerdo de París.

³ IPCC. 2019. El océano y la criosfera en un clima cambiante. (También disponible en: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/3/2020/07/SROCC_SPM_es.pdf.)

⁴ Barange, M., Bahri, T., Beveridge, M.C.M., Cochrane, K.L., Funge-Smith, S. y Poulain, F., dirs. 2018. Impacts of climate change on fisheries and aquaculture. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper 627. Roma, FAO. 628 págs. (También disponible, en inglés, en: www.fao.org/3/i9705en/i9705en.pdf.)

⁵ Crumpler, K., Abi Khalil, R., Tanganelli, E., Rai, N., Roffredi, L., Meybeck, A., Umulisa, V., Wolf, J. y Bernoux, M. 2021. 2021 (Interim) Global update report: Agriculture, Forestry and Fisheries in the Nationally Determined Contributions. Documento de trabajo sobre el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales n.º 91. Roma, FAO. (También disponible, en inglés, en: <https://doi.org/10.4060/cb7442en>.)

II. COMPRENDER Y AFRONTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

3. Aunque ha aumentado rápidamente la concienciación sobre la necesidad de abordar el cambio climático en los sistemas alimentarios acuáticos, en la mayoría de los países en desarrollo siguen faltando datos e información sobre el clima conforme a un grado de resolución espacial y temporal más detallado para apoyar la toma de decisiones. También las consideraciones y medidas relacionadas con el clima aún siguen estando, en buena parte, ausentes en las políticas y los enfoques de ordenación de la pesca y la acuicultura vigentes. Con el fin de abordar estas deficiencias, la FAO invirtió esfuerzos en mejorar la comprensión de los efectos del cambio climático, los riesgos y vulnerabilidades, así como los potenciales de mitigación, fortaleciendo las orientaciones para una adaptación al cambio climático y mitigación eficientes, y reforzando su liderazgo en los foros de las Naciones Unidas y los procesos mundiales, especialmente los que abordan el cambio climático y los océanos. A tenor de las solicitudes del Comité de Pesca (COFI), la FAO ha realizado una serie de actividades dirigidas a ayudar a sus Miembros y a los asociados a mitigar y adaptarse eficazmente a los efectos del cambio climático sobre la pesca, la acuicultura y los ecosistemas acuáticos a través del desarrollo e intercambio de conocimientos, las orientaciones para la elaboración de políticas, las demostraciones prácticas y el fortalecimiento de la capacidad.

A. Fortalecimiento de la base de conocimientos y orientación para la formulación de políticas

4. Entre los períodos de sesiones, la FAO y sus asociados han estado trabajando por reforzar la base de conocimientos sobre los efectos del cambio climático, los riesgos y la vulnerabilidad en relación con los sistemas alimentarios acuáticos y por brindar orientación sobre opciones de mitigación y adaptación, en particular sobre gestión del riesgo de desastres a nivel mundial, regional y nacional. Basándose en estudios de casos de todo el mundo, en el Documento Técnico n.º 627 de la FAO se recopiló un conjunto de buenas prácticas para la ordenación pesquera adaptativa respecto del clima que han demostrado su eficacia y pueden adaptarse a contextos diferentes⁶. Se están elaborando orientaciones normativas sobre la forma de integrar el cambio climático en el enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura, que centran su atención específicamente en la elaboración de planes de ordenación climáticamente inteligentes. Las mismas se basan en evaluaciones de la vulnerabilidad para fundamentar mejor la toma de decisiones sobre la adaptación, en particular en cuanto a la asignación de recursos y el establecimiento de prioridades entre las esferas de acción. Por tanto, se llevó a cabo un examen de los avances recientes en las evaluaciones de la vulnerabilidad o el riesgo climáticos en el sector de la pesca y la acuicultura a fin de hacer un balance de las últimas novedades en la bibliografía y sobre el terreno⁷. En lo que respecta a la vulnerabilidad, los productores en pequeña escala suelen ser los más expuestos al cambio climático y los desastres, como se pone de relieve en el Capítulo 9 de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE). Ahora se dispone de orientaciones acerca de la integración de normas y leyes de derechos humanos en la reducción del riesgo de desastres y la acción por el clima en la pesca a pequeña escala⁸. Además, se elaboró un curso de aprendizaje electrónico sobre la respuesta en situaciones de emergencia en el ámbito de pesca y la acuicultura (a disposición del público de forma gratuita), con miras a mejorar la calidad y la rendición

⁶ Bahri, T., Vasconcellos, M., Welch, D.J., Johnson, J., Perry, R.I., Ma, X. y Sharma, R., dirs. 2021. Adaptive management of fisheries in response to climate change. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper No. 667. Roma, FAO. (También disponible, en inglés, en: <https://www.fao.org/3/cb3095en/cb3095en.pdf>.)

⁷ Comte, A. 2021. Recent advances in climate change vulnerability/risk assessments in the fisheries and aquaculture sector. Circular de Pesca y Acuicultura de la FAO n.º 1225. Roma. (También disponible, en inglés, en: <https://www.fao.org/3/cb4585en/cb4585en.pdf>.)

⁸ Cook, K., Rosenbaum, K. L. y Poulain, F. 2021. Building resilience to climate change and disaster risks for small-scale fisheries communities. A human-rights-based approach to the implementation of Chapter 9 of the Voluntary Guidelines for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries in the Context of Food Security and Poverty Eradication. Roma, FAO. (También disponible, en inglés, en: <https://www.fao.org/3/cb7616en/cb7616en.pdf>.)

de cuentas de las actividades de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia que afectan a la pesca y la acuicultura⁹. Se está investigando y recopilando datos sobre diversos temas, como las especies no nativas, la mejora de los modelos relativos a los efectos del cambio climático y las soluciones basadas en la naturaleza.

5. Además, se llevaron a cabo exámenes y análisis de pertinencia regional y nacional. En Asia central y el Cáucaso, la FAO organizó un taller para hacer un balance sobre los efectos del cambio climático en la pesca y la acuicultura en esas regiones y debatir sobre posibles actividades de adaptación y mitigación¹⁰. En Asia, la FAO analizó los riesgos y la vulnerabilidad de la pesca de sardina en Filipinas ante el clima y otros factores agravantes no relacionados con el clima e identificó respuestas idóneas para la adaptación¹¹.

6. En el Caribe, con objeto de proteger los medios de vida pesqueros sensibles al clima, se elaboró una guía de buenas prácticas dirigidas a los pescadores de pelágicos con palangre¹² y, en Santa Lucía, se dispone de un informe sobre una encuesta de alcance limitado sobre la seguridad en el mar¹³, así como de orientaciones para promover la resiliencia al clima de las pesquerías y las cadenas de valor pelágicas de Santa Lucía mediante un uso sostenible y eficiente de los recursos¹⁴. En el marco del Proyecto de adaptación al cambio climático en el sector pesquero del Caribe oriental (CC4FISH) se elaboró un conjunto de orientaciones y resúmenes informativos dirigidos a una amplia gama de partes interesadas, a saber: materiales de capacitación destinados a los oficiales de pesca¹⁵, un conjunto de herramientas metodológicas en relación con las evaluaciones de la vulnerabilidad y la capacidad para el sector de la pesca¹⁶, notas de orientación sobre el cambio climático¹⁷, la gestión del riesgo de desastres¹⁸ y el seguro por daños a terceros para los buques pesqueros¹⁹. Por último, se publicó un protocolo destinado a garantizar el desarrollo del sector pesquero del Caribe, el cual abarca la resiliencia al clima y la gestión de desastres²⁰.

7. En América Latina, a través de un proyecto en Chile financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la FAO elaboró materiales de capacitación dirigidos a funcionarios

⁹ <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=789>.

¹⁰ FAO. 2021. Virtual workshop report: Climate change adaptation in fisheries and aquaculture, 23–24 de junio de 2020. Ankara (También disponible, en inglés, en: <http://www.fao.org/3/cb4175en/cb4175en.pdf>.)

¹¹ Labaria, E.C., Fernandez de la Reguera, D., Poulain, F., Siar, S. y Vasconcellos, M. 2021. The risks and vulnerability of the sardine fisheries sector in the Republic of the Philippines to climate and other non-climate processes. Roma. (También disponible, en inglés, en: <https://www.fao.org/3/cb7506en/cb7506en.pdf>.)

¹² Bealey, R. 2021. Guide of good practices for Caribbean pelagic longline fishers: Promoting the sustainable and efficient use of pelagic resources to mitigate climate change impacts and secure future fishery livelihoods. Roma, FAO. (También disponible, en inglés, en: <https://www.fao.org/3/cb4826en/cb4826en.pdf>.)

¹³ Holliday, E. 2021. Safety at sea – Baseline survey report, Santa Lucía. Roma, FAO. (También disponible, en inglés, en: <https://www.fao.org/3/cb4465en/cb4465en.pdf>.)

¹⁴ Bealey, R. 2021. Opportunities to promote the climate change resilience of Saint Lucia's pelagic fisheries and value chains through sustainable and efficient resource use. Circular de Pesca y Acuicultura de la FAO n.º 1228. Bridgetown, FAO. (También disponible, en inglés, en: <https://www.fao.org/3/cb7149en/cb7149en.pdf>.)

¹⁵ Presentación en PowerPoint titulada “Climate Change impacts on the Caribbean Fisheries Sector” (Efectos del cambio climático en el sector pesquero del Caribe), disponible en inglés en: <http://www.fao.org/3/cb4091en/cb4091en.pdf>.

¹⁶ FAO y CANARI. 2022. Toolkit for vulnerability and capacity assessments in Caribbean coastal and fishing communities – Developed under the Climate Change Adaptation in the Eastern Caribbean Fisheries Sector Project (CC4FISH). Roma. <https://www.fao.org/3/cb6786en/cb6786en.pdf>

¹⁷ <https://www.fao.org/3/cb1471en/cb1471en.pdf>.

¹⁸ <http://www.fao.org/3/cb2729en/cb2729en.pdf>.

¹⁹ <https://www.fao.org/3/cb6963en/cb6963en.pdf>.

²⁰ FAO y Mecanismo Regional de Pesca del Caribe. 2021. Protocol on Climate Change Adaptation and Disaster Risk Management in Fisheries and Aquaculture in the Caribbean. Barbados, 18 de abril de 2018. Roma, Belmopan. <https://doi.org/10.4060/cb4205en>.

públicos, expertos nacionales, responsables de la toma de decisiones a nivel regional y comunitario²¹ y también a las comunidades pesqueras y acuícolas²², así como una nota de orientación en la que se resumen lecciones aprendidas y recomendaciones de políticas públicas sobre la adaptación al cambio climático en la pesca en pequeña escala y la acuicultura en pequeña escala de Chile²³. Además, como parte del proyecto del FMAM, se organizaron dos seminarios: uno interinstitucional²⁴ en marzo de 2021 y otro de clausura²⁵ en junio de 2021.

B. Fomentar la adaptación y reducir la vulnerabilidad de las comunidades de pescadores y acuicultores frente al cambio climático y los desastres naturales

8. Según el sexto informe de evaluación del IPCC, el cambio climático ejercerá cada vez más presión en la producción de alimentos basada en los ecosistemas marinos de agua dulce, costeros y de alta mar, especialmente en los países e islas vulnerables²⁶. Si bien la adaptación se está produciendo sobre el terreno, los avances son desiguales y no lo suficientemente rápidos²⁷. Por lo tanto, se requiere una adaptación transformadora de la producción de alimentos acuáticos, un mensaje que se desprende del Simposio de la FAO sobre Sostenibilidad de la Pesca de 2019²⁸ y que posteriormente se reiteró en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021²⁹. Para ello, la FAO ha elaborado, y está poniendo en marcha en todo el mundo, diversas medidas de adaptación encaminadas a reducir la vulnerabilidad de las comunidades de pescadores y acuicultores frente al cambio climático y los desastres naturales, en consonancia con las orientaciones del conjunto de herramientas de la FAO para la adaptación, en el que las medidas se organizan en tres esferas principales: la promoción de adaptaciones institucionales; el suministro de opciones de adaptación que aborden los medios de vida, como la diversificación de los medios de vida y alternativas para prestar apoyo a las comunidades vulnerables, y la reducción y la gestión de los riesgos a través de sistemas de información y alerta rápida sobre el clima, actividades de creación de capacidad, la protección social o el acceso a los seguros, por ejemplo.

9. En total, en la actualidad la FAO está ejecutando un programa sobre el terreno de proyectos de adaptación para la pesca y la acuicultura en más de 30 países en desarrollo, con la plena participación de los gobiernos y las comunidades locales. Hay varios proyectos financiados por el FMAM por conducto del Fondo especial para el cambio climático o el Fondo para los países menos adelantados que se encuentran actualmente en curso en Bangladesh, la corriente de Benguela, Camboya, Caribe oriental, Kiribati, Malawi, Myanmar y Timor Leste. También se está trabajando en proyectos puestos en marcha por la FAO con fondos bilaterales de Bélgica (región de Flandes), el Canadá, el Japón,

²¹ Cubillos Santander, L., Norambuena Cleveland, R., Soto Benavides, D., Jacques Coper, M., Simon Rodgers, J. y Carmona Montenegro, M.A. 2021. Manual de capacitación en adaptación al cambio climático en pesca y acuicultura en Chile. Santiago de Chile, FAO y Universidad de Concepción. (También disponible en: <https://www.fao.org/3/cb5556es/cb5556es.pdf>.)

²² FAO y CESSO. 2021. Cambio climático. Manual práctico para la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala en Chile. Edición revisada. Santiago de Chile. (También disponible en: <https://www.fao.org/3/cb3566es/cb3566es.pdf>.); FAO y CESSO. 2021. Cambio climático. Guía para el facilitador del aprendizaje. Edición revisada. Santiago de Chile. (También disponible en: <http://www.fao.org/3/cb3574es/cb3574es.pdf>.)

²³ FAO, Ministerio de Medio Ambiente, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. 2021. Lessons learned and public policy recommendations on adaptation to climate change in artisanal fisheries and small-scale aquaculture in Chile. Policy brief. Santiago, FAO. (También disponible, en inglés, en: <https://www.fao.org/3/cb6536es/cb6536es.pdf>.)

²⁴ <https://www.fao.org/chile/noticias/detail-events/es/c/1390751/>.

²⁵ <https://www.fao.org/americas/eventos/ver/es/c/1401195/>.

²⁶ IPCC. 2022. Climate Change 2022: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Summary for Policymakers. (También disponible, en inglés, en: https://report.ipcc.ch/ar6wg2/pdf/IPCC_AR6_WGII_SummaryForPolicymakers.pdf.)

²⁷ *Ibid.*

²⁸ <https://www.fao.org/about/meetings/sustainable-fisheries-symposium/en/>.

²⁹ https://www.nfoodpartnership.com/insights/Food_Systems_Summit_Outcomes/.

Noruega y la Unión Europea, mediante los que se presta apoyo a los países para fomentar la resiliencia de la producción de alimentos acuáticos al cambio climático y a los desastres naturales con vistas a alcanzar la sostenibilidad.

10. En el último bienio se han aprobado seis nuevas propuestas para proyectos relacionados con el cambio climático formuladas con el apoyo de la FAO. Se está llevando a cabo un proyecto global (GCP/GLO/352/NOR) con actividades específicas en los países, con la finalidad de brindar apoyo a Filipinas, Sudáfrica y otros países seleccionados para que se adapten al cambio climático de forma efectiva y garanticen un desarrollo socioeconómico sostenible. A través de un proyecto en el Pacífico (GCP/SAP/003/CAN), la FAO está trabajando en mejorar la resiliencia de comunidades costeras en Fiji, las Islas Salomón y Vanuatu, mediante el fortalecimiento de la capacidad para adaptar al cambio climático la ordenación de los recursos próximos a la costa y reducir la vulnerabilidad, también prestando atención a la equidad de género. Existe otro proyecto en curso en Camboya (GCP/CMB/037/LDF) dirigido a fortalecer la adaptación al clima y la resiliencia de las comunidades que dependen de la pesca costera. Además, la FAO está ejecutando un proyecto en Belice (GCP/BZE/002/GCR) con el objetivo de mejorar la planificación de la adaptación y la resiliencia al clima en la zona costera y el sector pesquero, cuyos resultados van a sentar las bases para ampliar las medidas de adaptación. También se están llevando a cabo dos proyectos (GCP/TIM/012/LDF y GCP/TIM/010/GFF, a los que se conoce como “Ikan Adapt”) con miras a ayudar a Timor-Leste a fortalecer la capacidad de adaptación y la resiliencia de los medios de vida que dependen de la pesca y la acuicultura.

11. En el marco del proyecto TCP/BHA/3703 de la FAO, en 2021 se prestó apoyo a las Bahamas con la preparación de un plan de inversiones para el desarrollo de infraestructuras pesqueras resilientes al clima en la isla de Gran Bahama³⁰. Se está prestando asistencia en el seguimiento, en estrecha colaboración con INFOPECA, mediante el diseño de un local de compra de pescado y mariscos resiliente al clima.

12. Basándose en la experiencia de los proyectos actuales y pasados, la FAO ha elaborado asimismo orientaciones sobre la metodología de evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo climáticos³¹, así como sobre formas de identificar, secuenciar y evaluar las opciones de adaptación³² en el sector de la pesca y la acuicultura. En el marco de los proyectos de campo de la FAO se han llevado a cabo evaluaciones de la vulnerabilidad y el riesgo, así como actividades de planificación de la adaptación, en distintos lugares del mundo, como la corriente de Benguela (Angola, Namibia y Sudáfrica), el Caribe, Chile, Filipinas, Malawi, el Mediterráneo y Myanmar. La gran vulnerabilidad de la pesca en pequeña escala en la era posterior a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) fue también el tema de un seminario virtual organizado por la FAO en junio de 2021, en el que se destacó la necesidad de integrar el cambio climático y los riesgos de desastres en la ordenación de la pesca³³.

13. En su condición de entidad acreditada ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), la FAO respalda a los Estados Miembros en sus esfuerzos por acceder a financiación para el clima destinada a

³⁰ El plan de inversiones puede consultarse, en inglés, en: <https://www.fao.org/fishing-safety/news-events/events/detail/es/c/1457010/>.

³¹ Comte, A. 2021. Recent advances in climate change vulnerability/risk assessments in the fisheries and aquaculture sector. Circular de Pesca y Acuicultura de la FAO n.º 1225. Roma. (También disponible, en inglés, en: <https://www.fao.org/3/cb4585en/cb4585en.pdf>.); Brugère, C y De Young, C. 2015. Assessing climate change vulnerability in fisheries and aquaculture: Available methodologies and their relevance for the sector. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper No. 597. Roma (Italia). 86 págs. (También disponible, en inglés, en <https://www.fao.org/3/i4787e/i4787e.pdf>.)

³² Watkiss, P., Ventura, A., y Poulain, F. 2019. Decision-making and economics of adaptation to climate change in the fisheries and aquaculture sector. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper No. 650. Roma, FAO. (También disponible, en inglés, en: <https://www.fao.org/3/ca7229en/CA7229EN.pdf>.)

³³ Sesión de puertas abiertas sobre las Directrices PPE celebrada el 4 de junio. Unpacking the SSF Guidelines: Building resilience for SSF post COVID-19. 4 de junio de 2021, (También disponible, en inglés, en: <https://youtu.be/d4wcrnRJ54U>.)

proyectos transformadores, impulsados por los países, que aborden la adaptación al cambio climático o la mitigación de sus efectos.

14. Un número cada vez mayor de proyectos del FVC dirigidos por la FAO tienen la finalidad de prestar apoyo al aumento de la resiliencia de los medios de vida y los ecosistemas marinos y costeros, tanto a través de apoyo a la preparación para el clima (tres proyectos en curso en Belice, Santa Lucía y Cabo Verde) como a través de un apoyo más amplio (los proyectos en Gambia, Santa Lucía, Honduras y Cabo Verde que se están diseñando actualmente). Tales proyectos de la FAO y el FVC están en consonancia con la Guía sectorial del FVC sobre ecosistemas y servicios ecosistémicos, que incluye prioridades relacionadas con la pesca, los ecosistemas marinos y costeros y la economía azul, así como con la Guía sectorial del FVC sobre agricultura y seguridad alimentaria, que también incluye prioridades relacionadas con la pesca. Además, el GCF incluye en sus objetivos prioritarios a los pequeños Estados insulares en desarrollo, donde la pesca y los ecosistemas conexos son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático.

15. La FAO ha estado facilitando concretamente la adaptación al cambio climático del sector de la pesca a través de las subvenciones del FVC destinadas a la preparación, con las que se mejora la preparación de los países no solo para que movilicen y ejecuten fondos para el clima, sino también para que elaboren sus planes nacionales de adaptación (lo que permite que los países identifiquen las necesidades de adaptación a medio y largo plazo, como el aumento de la resiliencia del sector de la pesca, y elaboren y apliquen estrategias para hacer frente a esas necesidades). Además de estas subvenciones a la preparación, la FAO está elaborando varios proyectos que se encuentran en diferentes etapas del ciclo de diseño, haciendo particular hincapié en la adaptación de la pesca y los ecosistemas marinos/costeros al cambio climático en Gambia (etapa relativa a la propuesta de financiación), Santa Lucía (etapa relativa a la nota de exposición de conceptos), Honduras (etapa relativa a la nota de exposición de conceptos) y Cabo Verde (etapa relativa a la noción de proyecto). Sobre la base de estas experiencias, la FAO también está evaluando la posibilidad de diseñar iniciativas programáticas con las que se pueda mejorar la capacidad de desarrollar soluciones integrales de adaptación haciendo partícipes a los países vecinos para que colaboren respecto de estas cuestiones.

C. Comprensión de las emisiones procedentes de la pesca y la acuicultura y de las correspondientes posibilidades de mitigación

16. Con cada incremento del calentamiento mundial, se acelerarán los efectos adversos del cambio climático y las pérdidas y daños conexos³⁴, por lo que se necesita con urgencia reducir de forma rápida, profunda y sostenida las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel mundial³⁵. Los alimentos acuáticos tienen una de las huellas de carbono más bajas de todos los productos alimentarios de origen animal y, por ende, son una solución eficiente en materia de carbono que resulta de importancia decisiva para satisfacer las necesidades nutricionales de una población mundial en aumento. Sin embargo, la pesca y la acuicultura suelen quedar al margen de los debates sobre mitigación. Como resultado de ello, siguen sin aprovecharse importantes oportunidades de descarbonización a lo largo de la cadena de valor.

17. La fuente principal de GEI en la pesca de captura es el uso de combustibles fósiles, aunque los procesos no relacionados con el uso de combustibles en la producción pesquera y las actividades conexas, como la pérdida de refrigerantes, también pueden liberar estos gases. La mayor parte de las emisiones de GEI procedentes de la acuicultura están asociadas a la producción de piensos y a la

³⁴ IPCC. 2022. Climate Change 2022: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Summary for Policymakers. (También disponible, en inglés, en: https://report.ipcc.ch/ar6wg2/pdf/IPCC_AR6_WGII_SummaryForPolicymakers.pdf).

³⁵ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), 2021. Pacto de Glasgow para el Clima. el sábado, 13 de noviembre de 2021. Decisión -/CP.26. párr. 17 (también disponible, en inglés, en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cop26_auv_2f_cover_decision.pdf).

electricidad en las explotaciones acuícolas. Además, la energía se consume en una fase posterior de la cadena de valor de los alimentos acuáticos; se necesita electricidad, que suele producirse a partir de combustibles fósiles, para la elaboración, el transporte, el envasado y la comercialización. Por consiguiente, la mejora de la eficiencia en el uso de la energía y el uso de energías renovables constituyen soluciones decisivas para lograr una efectiva reducción de los GEI en el sector de la pesca y la acuicultura.

18. En un estudio se identificaron oportunidades para la energía renovable en la cadena de valor de la pesca en pequeña escala, con el objetivo de estudiar tecnologías específicas que puedan mejorar la eficiencia de carbono en la producción de alimentos acuáticos y mejorar los ingresos de los pescadores en pequeña escala al mismo tiempo³⁶. Se requieren más esfuerzos de investigación para generar los datos más actualizados posibles sobre contabilización de GEI en los ámbitos de la pesca y la acuicultura a nivel mundial, formular datos desglosados de pertinencia regional y nacional, y llevar a cabo análisis a nivel de los subsectores, especialmente en relación con la pesca continental. Parte de los esfuerzos para abordar este asunto fue un informe sobre el uso de combustible y las emisiones de GEI³⁷ en la pesca industrial.

19. Con miras a ayudar a los países y a las partes interesadas en la evaluación y el seguimiento de sus compromisos ambientales, como la reducción de las emisiones de GEI, la FAO ha elaborado tres herramientas en relación con los objetivos de los convenios de Río, a saber: el Instrumento para expertos sobre contribuciones determinadas a nivel nacional (NEXT³⁸), el Mapa-ABC para medir la Adaptación, la Biodiversidad y el Carbono³⁹ y el instrumento de seguimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional⁴⁰. El NEXT se ocupa de los compromisos de reducción de las emisiones de GEI asumidos en el marco de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y de toda acción por el clima en una serie cronológica de 30 años; el Mapa-ABC valora de forma holística el impacto ambiental de las políticas y los planes nacionales, mientras que el Instrumento de seguimiento de las CDN hace un seguimiento de los progresos realizados por los países en la aplicación y el cumplimiento de sus CDN en todos los sectores del IPCC. Si bien los sistemas alimentarios acuáticos se incluyen en estas herramientas e instrumentos siempre que sea pertinente, hay margen para una mayor inclusión, por lo que esta esfera de trabajo se estudiará y desarrollará en un futuro próximo.

D. Garantizar el espacio para la pesca y la acuicultura resilientes en los debates y las políticas intersectoriales y mundiales sobre el cambio climático

20. Tal como se recoge en el Pacto de Glasgow para el Clima, los océanos adquirieron una importancia sustancial en los logros de la 26.ª Conferencia de las Partes (COP26) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)⁴¹. Los países reconocieron explícitamente la necesidad de una integración transversal de los océanos en la labor de todos los programas de trabajo y los organismos constituidos en virtud de la CMNUCC pertinentes, así como de un diálogo acerca de estos con periodicidad anual. En el Pacto de Glasgow para el Clima también se hizo un hincapié sin precedentes en la adaptación y se instó a los países desarrollados a incrementar

³⁶ Manas, P., Kojakovic, A., Rincon, L., Vaskalis, I., Gallego, J., Maltoglou, I. The small-scale fisheries and energy nexus: opportunities for renewable energy interventions. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper (en prensa).

³⁷ Sala, A. Fuel use and greenhouse gas (GHG) emissions in fisheries - Contribution of marine capture fisheries to global fuel use and GHG emissions. FAO Fisheries Circular (en fase de finalización).

³⁸ Instrumento NEXT, disponible en inglés en: <https://www.fao.org/climate-change/our-work/what-we-do/ndcs/research-tools/next>.

³⁹ <https://abc-map.org/>.

⁴⁰ En prensa.

⁴¹ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), 2021. Pacto de Glasgow para el Clima. el sábado, 13 de noviembre de 2021. Decisión -/CP.26. párr. Preámbulo y párrs. 58, 60, 61 (disponible también en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cop26_auv_2f_cover_decision.pdf).

significativamente su suministro colectivo de fondos de adaptación a los países en desarrollo⁴². Ello resulta esencial en vista de que el déficit de financiación para la adaptación ha empeorado a raíz del aumento del endeudamiento de los países en desarrollo como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

21. Al igual que en años anteriores, la FAO tomó parte en múltiples actos relacionados con la COP 26, con lo cual garantizó que la pesca y la acuicultura se abordaran en el marco de la CMNUCC. La FAO organizó dos actos previos a la COP acerca de la participación del sector privado⁴³ y las soluciones basadas en la naturaleza⁴⁴ en los sistemas alimentarios acuáticos, y participó en el Día de la Acción por los Océanos, así como en una serie de actos de durante la COP 26. Además, aprovechó la oportunidad para reforzar su voluntad de seguir ayudando a los países a lograr de manera colectiva la sostenibilidad y la resiliencia ante el cambio climático en la pesca y la acuicultura, en colaboración con asociados del sistema de las Naciones Unidas, la comunidad marítima y el sector privado. Contribuyó en la Senda de acción de los océanos por el clima⁴⁵ y en la Declaración de los océanos por el clima⁴⁶ en el marco de la Alianza de Marrakech de la CMNUCC, así como en las publicaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, como el Modelo de océanos climáticamente inteligentes para alcanzar los 1,5 °C⁴⁷ y la Guía sobre metas basadas en criterios científicos en relación con los productos alimentarios marinos⁴⁸. La FAO también participó en la primera Semana Regional del Clima de Oriente Medio y África del Norte, celebrada en marzo de 2022.

22. En el período previo a la COP 27 y durante ella, la FAO seguirá trabajando estrechamente con la comunidad marítima a fin de contribuir a los diálogos sobre los océanos en el marco de la CMNUCC y de garantizar que los debates sobre los océanos y los sistemas alimentarios acuáticos avancen en el marco de la CMNUCC y de otros foros internacionales pertinentes, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos. La FAO también procura aprovechar los progresos realizados en relación con los océanos y ampliar el alcance de los debates para que incluyan los sistemas de agua dulce que en la actualidad no tienen cabida en el marco de la CMNUCC. Por ejemplo, la acuicultura podría ofrecer un punto de partida pertinente, aprovechando la labor del Subcomité de Acuicultura del COFI para fomentar la resiliencia de la acuicultura con miras a garantizar la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida⁴⁹.

E. Prioridades futuras que deben abordarse

23. El cambio climático es una de las prioridades institucionales absolutas de la FAO. Para mejorar su contribución al ODS 13, la FAO elaboró una nueva Estrategia sobre el cambio climático (2022-2031), de conformidad con la petición formulada por los Miembros de la FAO en el 166.º período de sesiones del Consejo y con el apoyo al esbozo y la hoja de ruta de la Estrategia

⁴² Ibid., párrs. 11, 13, 22, 26, 27.

⁴³ Acto de la CMNUCC previo a la COP titulado “Engaging the private sector in climate proofing aquatic food systems” (Participación del sector privado en los sistemas alimentarios acuáticos a prueba de clima; modalidad virtual, 29 de septiembre de 2021) (también disponible, en inglés, en: https://fao.zoom.us/rec/share/FrBGkH133MR30QnIsku_d5gwR6oi2elCAuJeMcnqXy_4jr9_DfeC900SJrw9Ygs_cO5v2iICDqJMpbDu).

⁴⁴ Acto de la CMNUCC previo a la COP titulado “Nature-based Solutions in aquatic food systems: pathways to climate resilience” (Soluciones basadas en la naturaleza de los sistemas alimentarios acuáticos: vías a la resiliencia al cambio climático; modalidad virtual, 30 de septiembre de 2021) (también disponible, en inglés, en: https://fao.zoom.us/rec/share/dgGIhrDnnQILmfIqrwFFuf0f29mKgr9jCIXkC9BO8ZGdS2eZKtTXclnQc3nJ1b7G.48O11_hNG9Q2i5c1).

⁴⁵ <https://unfccc.int/climate-action/marrakech-partnership/reporting-tracking/pathways/oceans-and-coastal-zones-climate-action-pathway>.

⁴⁶ <https://racetozero.unfccc.int/wp-content/uploads/2021/10/The-Ocean-for-Climate-Declaration.pdf>.

⁴⁷ <https://unglobalcompact.org/take-action/ocean/communication/blueprint-endorsements>.

⁴⁸ <https://unglobalcompact.org/library/6050>.

⁴⁹ <https://www.fao.org/3/cb9465en/cb9465en.pdf>.

expresado por estos en el 168.º período de sesiones del Consejo. La nueva Estrategia se basa en la anterior Estrategia de la FAO sobre el cambio climático de 2017 y se ajusta al Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y contribuye a su aplicación. La elaboración de la Estrategia, recomendada por el Comité del Programa en su 133.º período de sesiones y aprobada por el Consejo en su 170.º período de sesiones, siguió un proceso inclusivo y consultivo.

24. En consonancia con la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático para 2022-2031, la FAO diseñará un conjunto de medidas prioritarias sobre la pesca y la acuicultura resilientes al clima para 2022-2030 que reflejen las prioridades a nivel mundial, regional, nacional y local, con resultados, productos y actividades cuantificables centrados en: i) el aumento de la base de datos objetivos y conocimientos; ii) el fortalecimiento de las políticas y la gobernanza sobre el clima; iii) la ampliación de las medidas de adaptación y mitigación. El diseño de estas medidas se basará en la anterior Estrategia para la pesca, la acuicultura y el cambio climático para 2011-2016⁵⁰ y se espera que se ajuste al programa detallado de transformación azul para 2022-2030.

⁵⁰ <https://www.fao.org/3/am434s/am434s.pdf>.

APÉNDICE

Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031).**I. LOGROS Y PROYECTO DE REALIZACIONES DE LA ESTRATEGIA DE LA FAO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA 2022-2031**

1. El Plan de acción guiará la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031) (en adelante, “la Estrategia”)^{51,52}. Para posibilitar el seguimiento y la presentación de informes sobre los progresos y las repercusiones de la aplicación de la Estrategia, el Plan de acción comprenderá logros, realizaciones, indicadores, metas, plazos y responsabilidades. El seguimiento y la presentación de informes también requieren el establecimiento de indicadores y metas específicos para la acción por el clima de la FAO que estén debidamente desglosados a fin de captar los efectos y repercusiones de las intervenciones en diferentes segmentos de la población, en particular en hombres, mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y grupos marginados.

2. Como primer paso hacia la elaboración ulterior del Plan de acción, en el presente documento se exponen los logros descritos en la Estrategia y se sugiere un proyecto de realizaciones basadas en las esferas de acción definidas en la sección IV del proyecto de Estrategia “Tres pilares para intensificar la acción”. La lógica y la estructura propuestas para la acción por el clima de la FAO en los planos mundial, regional, nacional y local se ilustran en el Cuadro 1. En este cuadro, las realizaciones agrupadas en los logros constituyen las esferas básicas de las actividades de la FAO relativas al cambio climático. Estas realizaciones se logran mediante actividades en todos los niveles de intervención: mundial, regional, nacional y local. Los indicadores de los progresos se armonizarán con el enfoque para el seguimiento y la presentación de informes aplicado en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031. En las últimas columnas del Plan de acción propuesto se indican las metas de los ODS, las EPP y las funciones básicas de la FAO respaldadas por las realizaciones. En el anexo se proporciona una visión general de estos. La duración propuesta para el Plan de acción es de cuatro años (2022-25).

⁵¹ Véase también el documento COAG/2022/INF/11.

⁵² <https://www.fao.org/3/nj485es/nj485es.pdf>.

Cuadro 1: Logros y proyecto de realizaciones del Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (2022-2031).

Pilar I: Planos mundial y regional. Fortalecimiento de las políticas y la gobernanza mundiales y regionales sobre el clima				
Logro 1.1 <i>Las consideraciones de la seguridad alimentaria, la nutrición, los sistemas agroalimentarios, los recursos naturales y los medios de vida se abordan plenamente en los programas internacionales sobre el clima, el medio ambiente, el riesgo de desastres, la asistencia humanitaria y el desarrollo como parte de la solución al cambio climático, y la financiación para el clima destinada a los sistemas agroalimentarios brinda apoyo al respecto.</i>				
	Resultados	Metas de los ODS	EPP	Función básica
Apoyar la integración de los sistemas agroalimentarios en la acción por el clima	1.1.1 Los sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes, con bajas emisiones y sostenibles se reconocen como parte de la solución al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas y parte de un programa de sostenibilidad más amplio.	2,4	MMA 1; MP 1; MP 4	2, 3
	1.1.2a Se formulan, aplican y supervisan las iniciativas y compromisos pertinentes, en particular los presentados en la 26.ª Conferencia de las Partes (COP) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y en los preparativos de las futuras COP en la CMNUCC.	13.1, 13.a	MMA 1; VM 6	2, 3, 5
	1.1.2b Se presta apoyo a los Miembros y asociados de la FAO en sus preparativos para los próximos períodos de sesiones de las COP en la CMNUCC.	13.3, 13.b	MMA1	2, 3, 5
	1.1.3 Las consideraciones relativas a los sistemas agroalimentarios, incluidos los cultivos, la ganadería, los bosques, la pesca, la acuicultura y las cadenas de valor conexas, los ecosistemas y los medios de vida se integran en las líneas de trabajo principales en el marco de la CMNUCC.	15,1, 15,2, 15,3, 15,4, 15,5.	MMA 1; MMA 3; MP 1	2, 3
	1.1.4 El nexo entre la energía, los alimentos, el agua y los bosques se reconoce a nivel regional y mundial como un enfoque para mejorar el acceso a energías sostenibles y la eficiencia energética y potenciar los sistemas de gestión del agua sostenible en todos los sistemas agroalimentarios.	6.4, 6.5, 6.6, 7.3	MP 1	2, 3
	1.1.5 El uso sostenible de los recursos vivos marinos se integra mejor con otros usos de los océanos.	14,2	MP 2	3
	1.1.6 En el programa de financiación para el clima y el medio ambiente se reconoce y apoya la contribución de los sistemas agroalimentarios sostenibles a la acción por el clima.	13.a	VM 6	3, 4
Promover la innovación y la colaboración	1.1.7 La función de las innovaciones en los sistemas agroalimentarios como solución al cambio climático se reconoce y amplía en los planos mundial y regional.	12.a	MMA 2	2, 3
	1.1.8 Las partes interesadas en los sistemas agroalimentarios y otros sectores afectados por el cambio climático interactúan e intercambian enseñanzas adquiridas en los distintos sistemas agroalimentarios, y los programas en materia de clima, biodiversidad, medio ambiente y desarrollo humano actúan de modo recíproco.	12.2, 12.4, 12.5	MMA 1; MMA 2	2

Logro 1.2 <i>La comunidad mundial, los países y los asociados acceden y utilizan datos, ciencias, pruebas, herramientas, protocolos, directrices y normas relativas al cambio climático y los sistemas agroalimentarios que la FAO y sus asociados recopilan y elaboran, en particular para la realización de seguimientos y la presentación de informes, análisis de la vulnerabilidad y el riesgo climáticos, modelos de evaluación y buenas prácticas y políticas sobre la resiliencia y adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.</i>				
	Resultados	Metas de los ODS	EPP	Función básica
Posibilitar y potenciar el uso de los datos, la información, la digitalización y la ciencia	1.2.1 Se ponen a disposición datos científicos y de otro tipo, información, conocimientos, buenas prácticas, innovaciones, instrumentos y tecnologías para la acción por el clima en todos los sistemas agroalimentarios.	12.8, 13.1	MP 1; MMA 1; MMA 3; MMA 4; MN 1; VM 4	1, 7
	1.2.2 Se actualiza constantemente la base de conocimientos sobre las repercusiones del cambio climático en los sistemas agroalimentarios, y se determinan las posibles compensaciones entre los objetivos climáticos y otros objetivos en materia de desarrollo sostenible.	13,1	MMA 1; MMA 3; MMA 4; VM 4	1, 6
	1.2.3.a Se dispone de información, datos científicos y empíricos en relación con el almacenamiento de carbono en tierras agrícolas y forestales, vegetación, pastos, pastizales, turberas y humedales, paisajes marinos, entornos oceánicos y otros entornos acuáticos.	14.3, 15.2, 15.3	MP 1; MMA 1; MMA 3	1, 2, 7
	1.2.3.b Se realizan progresos en el diseño de mecanismos de los mercados de carbono para sistemas agroalimentarios responsable de la gestión forestal inclusivos y accesibles.	13,1	MMA1	1, 2, 7
	1.2.4 Se incorpora la consideración de los riesgos climáticos en los sistemas y programación institucionales de la FAO mediante la determinación de los riesgos climáticos como norma independiente en el sistema mejorado de salvaguardias ambientales y sociales de la Organización y su integración en el ciclo de proyectos de la FAO.	13,1	MMA1	7

Pilar II: Plano nacional. Desarrollo de las capacidades de los países en cuanto a la acción por el clima				
	Logro 2.1 <i>Los Miembros de la FAO aplican sus compromisos climáticos, realizan un seguimiento de estos e informan al respecto, como se contempla en sus estrategias sobre los sistemas agroalimentarios o estrategias sobre el cambio climático, los vinculan a otros compromisos y al seguimiento del desarrollo sostenible, en particular mediante la presentación de informes periódicos a la CMNUCC en el marco de transparencia reforzado y otros marcos internacionales de presentación de informes.</i>			
	Resultados	Metas de los ODS	EPP	Función básica
Mejorar su asistencia	2.1.1 Los países han mejorado las capacidades en las negociaciones sobre el cambio climático en el marco general de la CMNUCC, en particular para el diseño, la aplicación y la actualización de compromisos nacionales relativos a la transformación de los sistemas agroalimentarios y la reversión de la pérdida de biodiversidad, en particular en las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), los planes nacionales de adaptación (PNA), las estrategias de REDD+ y las estrategias de desarrollo a largo plazo en materia de bajas emisiones de gases de efecto invernadero.	12.2, 13.1, 13.3, 15.5	MMA 1; MMA 2; MP 1	2, 3
	2.1.2 Se fortalecen las actividades de investigación, los servicios de extensión, las instituciones de capacitación y los sistemas de innovación de los países a fin de responder mejor a los desafíos del cambio climático, lo que incluye determinar, desarrollar y difundir soluciones específicas de cada país y adaptadas localmente, así como la preparación para afrontar desastres climáticos y recuperarse de ellos.	12.a, 13.1, 13.3	MP 1; MMA 1; MMA 2; MMA 4	4
	2.1.3 Los países han ampliado la acción preventiva, los sistemas de alerta temprana, el análisis y la planificación que contribuyen al fomento de la resiliencia.	13.1, 13.3	MMA 1; MMA 3; MMA 4	4
	2.1.4 Los países generan, recopilan, supervisan, analizan y utilizan datos e información y promueven la digitalización necesaria para la acción por el clima.	13.1, 13.3	MMA1	1, 4
	2.1.5 Los países pueden establecer puntos de referencia, realizar seguimientos y presentar informes sobre los progresos realizados en sus compromisos climáticos, en particular a través del seguimiento y evaluación y de sistemas de medición, notificación y verificación, así como parámetros de CO2 y otros gases de efecto invernadero, en el marco de transparencia reforzado y otros marcos internacionales de presentación de informes.	13.1, 13.3	MMA1	1, 4
Potenciar las asociaciones y el acceso a la financiación para el clima	2.1.6 Los países acceden a recursos financieros destinados a llevar a cabo medidas de adaptación y mitigación a escala mediante la inversión nacional e internacional y la financiación de fuentes privadas, públicas y nuevas.	13.a	VM 6	4, 5
	2.1.7 Los países priorizan y asignan financiación nacional a la acción por el clima.	13.a	VM 6	4
	2.1.8 Los países determinan y establecen asociaciones estratégicas de los sectores público y privado con organizaciones mundiales, regionales, nacionales y locales para acelerar la acción por el clima.	17,17	MMA1	5

Fomentar la adopción de buenas prácticas y soluciones innovadoras	2.1.9 Los países determinan y amplían buenas prácticas existentes y soluciones innovadoras en apoyo de la resiliencia y adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.	2.4, 12.8, 13.1	MP 1; MP 4; MMA 1; MN 1; MN 4	4, 6
	2.1.10 Los países crean sinergias y abordan las compensaciones entre las medidas a corto y más largo plazo en materia de resiliencia y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y los resultados, así como la acción por el clima y otros ODS.	2.4, 13.1	MP 1; MP 4; MMA 1; MMA 3; MMA 4; MN 4	4, 6
Integrar la igualdad y la inclusividad con miras a garantizar que nadie se quede atrás	2.1.11.a La toma de decisiones y la adopción de medidas relativas al clima a nivel nacional integran oportunidades de subsistencia, la inclusividad, la integración y participación eficaz de las mujeres, los jóvenes y los titulares legítimos de derechos de tenencia, incluidos los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y los grupos marginados y minoritarios.	16,7	VM 2; VM 4	5
	2.1.11.b Los países adoptan políticas, normativas y medidas inclusivas y transformadoras de las relaciones de género en relación con el clima.	5.c	VM 1	5
	2.1.12 Los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo sin litoral (PDL) y otros países en situación de riesgo especial elaboran y adoptan medidas específicas de resiliencia y adaptación.	13.b, 14.7	MP 2, MMA 1	6
Logro 2.2 <i>Los Miembros de la FAO incorporan la resiliencia y adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en sus políticas y legislación, planes, programas, prácticas e inversiones nacionales e internacionales en los sistemas agroalimentarios, en particular mediante marcos de programación por países de la FAO y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.</i>				
	Resultados	Metas de los ODS	EPP	Función básica
Proporcionar apoyo en materia de políticas y jurídico	2.2.1 Los países incorporan las consideraciones del cambio climático en las políticas nacionales y subnacionales, los marcos jurídicos e institucionales, las estrategias y los planes de desarrollo y financiación y la elaboración de presupuestos en los sistemas agroalimentarios, los sistemas nacionales de protección social y otros sectores clave.	13,2	MMA1	3, 4
	2.2.2 Los países incorporan las consideraciones acerca de los sistemas agroalimentarios en sus estrategias y planes nacionales, incluidos los PNA, las CDN, las estrategias de desarrollo a largo plazo en materia de bajas emisiones de gases de efecto invernadero, los planes de reducción del riesgo de desastres y los planes de respuesta humanitaria.	13,2	MMA 1, VM 4	3, 4
	2.2.3 Los países integran consideraciones coincidentes sobre el clima y la biodiversidad en los planes nacionales pertinentes, incluidas las CDN, los PNA, las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica.	15,5	MP 1	3,4
	2.2.4 Los países llevan a cabo reformas en materia de políticas y jurídicas que apoyan y posibilitan la resiliencia al cambio climático, la adaptación a este y la mitigación de sus efectos.	13,2	MMA 1, VM 4	3, 4

Pilar III: Plano local. Ampliación de la acción por el clima sobre el terreno				
Logro 3.1 <i>Los actores fortalecen la resiliencia y la capacidad de adaptación mediante la gestión de los riesgos climáticos y la adaptación al clima, especialmente en las zonas más vulnerables al cambio climático, reduciendo los riesgos y mejorando la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, los ecosistemas y los medios de vida conexos.</i>				
	Resultados	Metas de los ODS	EPP	Función básica
Prestar apoyo a los actores locales	3.1.1 Los actores locales, incluidos los agricultores, pescadores y acuicultores, responsables de la gestión forestal, personas dependientes de los bosques, administradores de tierras, grupos y comunidades locales y otros agentes, tienen acceso a conocimientos y soluciones innovadoras y adoptan medidas relacionadas con el clima en sus sistemas agroalimentarios.	2,4, 13,3, 14,2, 15,2, 15,3.	MP 1; MP 2; MMA 1; MMA 3	6
	3.1.2 Los agricultores y los actores locales determinan asociados pertinentes y colaboran con ellos, en particular a través de la cooperación Sur-Sur y triangular, y se organizan en grupos, asociaciones y cooperativas con objeto de estar en mejores condiciones de adoptar medidas en cuanto al clima.	13.1, 17.6	MP 1, MMA 1	5
	3.1.3 Se promueven seguros y sistemas de protección social para los actores locales a fin de reforzar la resiliencia de los pequeños agricultores vulnerables frente a los riesgos climáticos.	1.3, 13.1	MN 1; MN 2; MMA 1	4
Promover buenas prácticas e innovaciones (en favor del desarrollo resiliente al clima)	3.1.4 Los actores locales utilizan información más precisa sobre los efectos del clima pronosticados y adoptan medidas de gestión de los riesgos climáticos con bajo costo, inclusivas y de fácil acceso.	2.4, 13.3	MP 1; MP 4; MMA 1	6
	3.1.5 Los actores locales adoptan buenas prácticas de adaptación, la innovación, enfoques con beneficios colaterales conexos adaptados a las condiciones locales, los paisajes terrestres y marinos, así como las necesidades de diferentes grupos, en particular mujeres, hombres y jóvenes.	2.4, 13.3	MP 1; MP 4; MMA 1; VM 4	6
Logro 3.2 <i>Los actores contribuyen a las vías de desarrollo con bajas emisiones mediante sistemas agroalimentarios más resilientes y adaptados con beneficios colaterales de mitigación.</i>				
	Resultados	Metas de los ODS	EPP	Función básica
Promover buenas prácticas e innovaciones (en favor del desarrollo con bajas emisiones)	3.2.1 Se dispone de soluciones viables con bajas emisiones viables para los sistemas agroalimentarios, que son adoptadas por los actores locales.	2,4	MP 1; MP 4; MMA 1	6
	3.2.2 Los actores locales tienen acceso a conocimientos sobre buenas prácticas relativas a modelos de negocio sostenibles e inclusivos.	2,4	MP 1; MP 4; MMA 1	6
	3.2.3 Los agricultores, pescadores y acuicultores, responsables de la gestión forestal, personas dependientes de los bosques, administradores de tierras, grupos y comunidades locales, incluidos los de los pueblos indígenas, se benefician de la financiación para el clima y otros sistemas de pagos por servicios ambientales.	2.a, 13.a	MMA 1; VM 5; VM 6	6

Anexo

**Lista de los ODS, las EPP y las funciones básicas de la FAO incluidas en el Cuadro 1:
Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tienen vínculos directos con las realizaciones propuestas**

- **2.4** De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
- **2.a** Aumentar, en particular mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, concretamente en los países menos adelantados.
- **5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
- **6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- **6.5** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- **6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- **7.3** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- **12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- **12.4** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- **12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- **12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- **12.a** Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- **13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- **13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- **13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- **13.a** Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100 000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de

medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

- **13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
- **14.2** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, en particular fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- **14.3** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, concretamente mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
- **14.7** De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
- **15.1** De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- **15.2** De aquí a 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- **15.3** De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
- **15.4** De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- **15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- **16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- **17.6** Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.
- **17.7** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Esferas programáticas prioritarias de la FAO que tienen vínculos directos con el cambio climático

- MP 1: Innovación para la producción agrícola sostenible
- MP 2: Transformación azul
- MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos
- MN 1: Dietas saludables para todos
- MN 2: Nutrición para las personas más vulnerables
- MN 4: Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos

- MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y adaptados a él (vinculado con todas las realizaciones)
- MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles
- MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura
- MMA 4: Logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles
- VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural
- VM 2: Transformación rural inclusiva
- VM 4: Sistemas agroalimentarios resilientes
- VM 5: Iniciativa Mano de la mano
- VM 6: Ampliación de las inversiones

Funciones básicas de la FAO

1. *Reunir, analizar, controlar y mejorar el acceso a datos e información*, en ámbitos relacionados con el mandato de la FAO, trabajando junto con los países y otros asociados en el desarrollo a fin de determinar los factores que motivan a los consumidores, las deficiencias en las políticas y las inversiones, promover plataformas comunes y utilizar nuevas herramientas tecnológicas.
2. *Facilitar y apoyar a los países y otros asociados en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas* en pro de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y las tecnologías pertinentes, instrumentos digitales, buenas prácticas y otros.
3. *Facilitar, promover y respaldar el diálogo sobre políticas relativas a los sistemas agroalimentarios en los planos mundial, regional y nacional*, incluido el reconocimiento y análisis explícito de las compensaciones de factores.
4. *Brindar apoyo a las instituciones en todos los niveles, en particular a través del desarrollo de la capacidad, para preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas y programas basados en datos comprobados y estimular las inversiones*.
5. *Facilitar alianzas y coaliciones* con vistas a lograr sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles que aborden las desigualdades y no dejen a nadie atrás, por ejemplo, con los gobiernos, los asociados en el desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.
6. *Asesorar y prestar asistencia para actividades destinadas a recopilar y difundir conocimientos, tecnologías y buenas prácticas y mejorar su asimilación* en los ámbitos del mandato de la FAO.
7. *Realizar actividades de promoción y comunicación a escala nacional, regional y mundial*, en particular para los consumidores, aprovechando los conocimientos y datos de la Organización, su posición de organismo especializado de las Naciones Unidas y su función de confianza como intermediaria neutral.